



COMUNICACIÓN "A" 1312

13/01/89

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS, CASAS, AGENCIAS Y OFICINAS DE CAMBIO Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref. : Circular operaciones cambiarias y movimientos de fondos y valores con el exterior. CAMEX - 1 - 176. Nuevo horario cambiario.

Comunicamos a Uds. que, acorde con el nuevo horario bancario, a partir del 16.1.89 el Mercado Oficial de Cambios operará en el horario de 8 a 11 y el Mercado de Cambios hará lo propio de 8 a 12, alcanzando lo dispuesto a las entidades financieras autorizadas, casas, agencias y oficinas de cambio.

Consecuentemente, la licitación de divisas dólares estadounidenses establecida pro la Comunicación "A" 1237, se efectuará a las 12.30.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Raúl O. Planes
Gerente de Cambios

Elías Salama
Gerente General